



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de junio de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2021-00096, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra VICTOR ALFONSO ARGOTE GAITAN y LUZ MYRIAM ORTIZ RODRIGUEZ, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$913.715
NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
TOTAL:	\$913.715

SON: NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS QUINCE (\$913.715) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO